

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: TEMUCO.

FECHA

: 29/11/2019

SE AUTORIZA A : ESSSI S.A.

RUT. Nº

: 96.889.730-6

CUENTA BANCARI Nº

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO: 942467802 (EDUARDO)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: AVENIDA LOS CONQUISTADORES ENTRE PASAJE ROCIO ANDREA Y PASAJE EDEN DE LA LOCALIDAD DE LABRANZA COMUNA DE TEMUCO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA HCV - VEREDA HC

\$ 0.-\$ 541.500.-

- VEREDA EN TIERRA

\$0.-

- CESPED

\$0.-

VALOR INSPECCION

\$ 28.500.-

VALOR TOTAL

570.00 \$570.500.-

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE SEGÚN PROYECTO Nº006/2019 DE AGUAS SAN ISIDRO LOCALIDAD DE LABRANZA COMUNA DE TEMUCO.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 90 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/32 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumple con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectuar trabajos en la vía pública.

V°B° OF. ROTURAS GRAVEMENTOS

PAVIMENTO

JEFE S.D.O.V.U. FIRMA

CAJA SERVIU ARAUCANIA COMPROBANTE DE INGRESO

GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

EJECU

TEMUCO

FIRMA EDUARDO ANTONIO PRADENAS ALVAREZ RUT:13.963.671-6

V°B° CAJA SERVIU:

IMPLITACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$

CHEQUE () EFECTIVO ()

ITEM 214040201(DEV.) ITEM 452010301

570.500.-541.500.-28.500.-

OBSERVACIONES:

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DEP LA DIRECCION DE **OBRAS MUNICIPALES.**

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO
GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS GVILLARROELC@MINVU.CL 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES